

**Circular nº 249/2016**

Valencia, 9 de diciembre de 2016

**PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2016**  
**CESIÓN DE MATERIAL INMOVILIZADO**

Una vez recibidas y baremadas todas las solicitudes de cesión de material de entrenamiento inmovilizado de la F.A.C.V. desde los distintos núcleos y entrenadores de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación 2016 se ha resuelto la siguiente distribución:

MATERIAL	Nº	Precio/u	Pago/u del 15%	NÚCLEO	CANTIDAD CONCEDIDA
Chalecos peso neopreno 7 kg	1	52,02 €	7,80 €	Núcleo Javier Ginés	1
Chalecos peso neopreno 10 kg	1	62,91 €	9,44 €	Núcleo Antonio Reina	1
Balones fitball tecno-caucho 75cm	3	68,93 €	3,45 €	Núcleo Antonio Reina Núcleo Javier Ginés	2 1
Cilindro desentumecedor (masaje)	2	45,96 €	3,45 €	Núcleo Antonio Puig Núcleo Javier Ginés	1 1
Vallas Mach PCV antilesivo 50 cm.	10	157,18 €	2,36 €	Núcleo Antonio Reina Núcleo Jesús Scaglione	5 5
Vallas Mach PCV antilesivo 60 cm.	10	157,18 €	2,36 €	Núcleo Antonio Puig Núcleo Yolanda Belda	5 5
Escaleras de velocidad de 4 metros	3	61,67 €	3,08 €	Núcleo Antonio Reina Núcleo Jesús Scaglione	1 2
Cinturón lastrado 3,2 kg	1	45,80 €	6,87 €	Núcleo Javier Ginés	1
Cinturón lastrado 8 kg	2	127,90 €	9,59 €	Núcleo Antonio Puig Núcleo Antonio Montoya	1 1
Cinturón ruso / Tirante musculador	3	143,13 €	7,16 €	Núcleo Antonio Puig Núcleo Antonio Montoya Núcleo Yolanda Belda	1 1 1
Trineo de arrastre galvanizado	2	74,56 €	5,59 €	Núcleo Yolanda Belda Núcleo Jesús Scaglione	1 1
Cinta de arrastre	2	15,27 €	1,15 €	Núcleo Yolanda Belda Núcleo Jesús Scaglione	1 1

Recordamos que la cesión de uso del material lleva consigo el pago del 15% del precio del material en concepto de derecho de uso del mismo. Si transcurridos 20 días de la publicación no se ha presentado el justificante de ingreso del material cedido se entenderá que se renuncia al mismo.

Para retirar el material será necesario presentar los siguientes documentos:

- 1- Justificante del ingreso correspondiente (indicar Referencia Tecnificación)
- 2- Hoja de aceptación del material – ANEXO Iº

**Cuenta para el Ingreso: BANKIA 2038/ 9616/ 19/ 6000184149**



# Programa de Tecnificació 2016



La propiedad del material es de la Federación de Atletismo, por lo que la cesión del material concluirá transcurridos 12 meses a partir del momento que se publica el listado definitivo de cesión de uso. A partir de este momento el material será devuelto a la FACV si bien **la cesión del mismo quedará renovada automáticamente sin ningún pago más en caso de informe favorable de uso por parte de los responsables del Programa de Tecnificación.**

Este listado es **provisional**, dándose 10 días para posibles reclamaciones. Una vez cumplidos estos plazos se publicará la lista **definitiva** de material concedido.

Tras la publicación de la lista definitiva de concesión de material se concertará con los interesados la forma de entrega del mismo, previa presentación por parte del entrenador responsable del núcleo al que le ha sido concedido el material, la hoja de cesión de material de uso destinada a este fin debidamente cumplimentada y firmada (Anexo I) y el justificante de ingreso correspondiente.

Este material se entregará en concepto de cesión de uso de material y el entrenador personal del atleta solicitante será el responsable del mismo, así como de informar al área técnica de la F.A.C.V. de cualquier incidencia con el mismo. Una vez concedido el material éste podrá ser utilizado por todo el núcleo de entrenamiento.

Dado que la F.A.C.V. propietaria del material se reserva el derecho de reclamar la devolución o su traslado en cualquier momento, por tanto, el beneficiario que es responsable del uso, mantenimiento, conservación del mismo en perfectas condiciones, y deberá proceder a su devolución o traslado llegado el caso.

**Área Técnica de la FACV**



# Programa de Tecnificación 2016



## ANEXO I

### HOJA DE CESIÓN DE USO DE MATERIAL INMOVILIZADO ESPECÍFICO DE ENTRENAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNIFICACION 2016

El entrenador D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con licencia federativa en vigor n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, como responsable de un núcleo de entrenamiento, ha recibido de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana el Material Deportivo de Tecnificación detallado:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

El material indicado es propiedad de la F.A.C.V., sita en la dirección arriba indicada y estará ubicado en:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### NORMAS DE UTILIZACIÓN

Este material se ha cedido para uso dentro del programa de tecnificación e iniciación al atletismo y será conservado en el mejor estado posible, informando a la Federación de cualquier novedad relativa a su conservación y/o ubicación.

El entrenador responsable se compromete a devolver o ceder el material indicado a cualquier requerimiento de la F.A.C.V. en los términos establecidos en la circular de solicitud de este material.

Conforme, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo.:

Fdo.:

Jose Peiró Guixot  
Director Técnico FACV

\_\_\_\_\_  
El Entrenador Responsable